
FORMATO 6 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

ALBERTO HECTOR CACABELOS MONSALVE identificado con cédula de ciudadanía No. 12.561.605 expedida en Santa Marta, en mi condición de representante legal de **DALCONS S.A.S.** identificada con **NIT No. 901.603.369-9**, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Fonseca, La Guajira, a los veinte nueve (29) días mes de julio de 2026.


ALBERTO HECTOR CACABELOS MONSALVE
C.C 12.561.605 de Santa Marta
Representante Legal **DALCONS S.A.S.**

☎ 3248173088

✉ DALCONSSAS@GMAIL.COM

📍 CL 15 NO. 21 70 BRR ALTO PRADO – FONSECA, LA GUAJIRA
